REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC N° 1003/2017

OBJETO: JUSTIFICACIÓN ANTICIPO LPN SBE N° 26/2017

Asunción, 06 de noviembre de 2017

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 26/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS CONTRA INCENDIO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA 2017 - PLURIANUAL 2017/2018", ID N° 336148, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que en el procedimiento de referencia se otorgará un Anticipo con la intención de facilitar el inicio de los trabajos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y a los efectos de fomentar una mayor participación de potenciales oferentes, además; es a su vez a fin de garantizar que la empresa adjudicada no tenga contratiempos para la Provisión, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Dispositivos Contra Incendio atendiendo principalmente a la envergadura del mismo.

Que el Anticipo será del 30% (treinta por ciento) del monto total de Contrato. Para acceder al anticipo, se deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendario posterior a la firma del Contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) Garantía de Anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Art. 81° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03;
b) La Factura correspondiente.

Que se abonará el monto total del Anticipo en guaraníes y en un plazo de 30 (treinta) días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud y demás documentaciones requeridas.

Que de esta manera se da cumplimiento al Artículo 138 de la Ley N° 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U O C